



## SOLICITUD DE PROPUESTAS

**Acuerdo Marco de Servicios para Producción de Contenidos Audiovisuales  
CARE Honduras**

**DOCUMENTO  
CARE-RFP-AM-002-2026**

**FECHA DE EMISIÓN DE LA RFP:  
21 DE ENERO DE 2026**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:  
LUNES 16 DE FEBRERO, DE 2026  
a más tardar a las 4:00 p.m.**

**CARE USA  
151 ELLIS STREET NE  
ATLANTA, GA 30303-2440**

**DOCUMENTO CONFIDENCIAL**

**PREPARADO POR: ADQUISICIONES  
CARE ®**

## Índice

1.	ACERCA DE CARE .....	2
2.	CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS .....	2
2.1.	CONDICIONES GENERALES DE CARE.....	2
2.2.	CONFIDENCIALIDAD/NO DIVULGACIÓN.....	3
2.3.	PUBLICIDAD .....	3
2.4.	RESPONSABILIDAD .....	3
2.5.	FUERZA MAYOR .....	3
2.6.	ERRORES Y OMISIONES .....	4
2.7.	PROPIEDAD DEL TRABAJO .....	4
2.8.	CONFLICTO DE INTERESES .....	4
3.	PERFIL DE LA EMPRESA Y DECLARACIÓN DEL LICITADOR.....	5
3.1.	PERFIL DE LA EMPRESA.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
3.2.	DECLARACIÓN DEL LICITADOR.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
4.	CONDICIONES Y DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS .....	6
4.1.	DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	6
4.2.	OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
4.3.	RESUMEN DEL PROYECTO .....	7
4.4.	CRONOGRAMA DEL PROYECTO.....	9
4.5.	REQUISITOS DEL PROYECTO .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
4.6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	10

## 1. ACERCA DE CARE

En CARE buscamos un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, en el que se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad.

Esta ha sido nuestra visión desde 1945, cuando nos fundamos para enviar paquetes CARE® a los supervivientes de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, CARE lidera el movimiento mundial para acabar con la pobreza. Se colocan a las mujeres y las niñas en el centro porque sabemos que no podremos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. En 2019, CARE trabajó en 100 países y llegó a 70 millones de personas con una increíble gama de programas que salvan vidas.

Para saber más sobre CARE, visite <https://www.care.org/our-work/>

## 2. CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS

### 2.1. CONDICIONES GENERALES DE CARE

El documento adjunto no es una oferta de contrato, sino una solicitud de propuestas de un proveedor. La aceptación de una propuesta no compromete en modo alguno a CARE a adjudicar un contrato para alguno o todos los productos y servicios a ningún proveedor.

CARE se reserva el derecho a tomar las siguientes decisiones y acciones en función de sus intereses comerciales y por razones que solo CARE conoce:

- Determinar si la información proporcionada cumple o no de manera sustancial con los requisitos de la RFP.
- Contactar a cualquier oferente después de la entrega de la propuesta para aclarar cualquier información proporcionada.
- Renunciar a una o todas las formalidades del proceso de licitación.
- Aceptar o rechazar una propuesta en su totalidad o en parte sin necesidad de justificarlo al oferente.
- No aceptar la oferta más baja.
- Negociar con uno o más oferentes respecto a cualquier aspecto de la propuesta presentada.
- Adjudicar un tipo de contrato distinto al descrito en este documento, o no adjudicar ningún contrato.
- Suscribir un contrato o acuerdo de compra con partes que no hayan respondido a esta RFP.
- Solicitar, a su entera discreción, a proveedores seleccionados que presenten una exposición más detallada de la propuesta.
- No compartir los resultados de las ofertas con otros oferentes y adjudicar contratos en función de lo que sea de mayor interés para CARE.

Cualquier declaración importante deberá ser presentada por escrito en respuesta a esta RFP o a solicitudes de información adicional se considerará una oferta para contratar y deberá ser incluida por el proveedor en cualquier contrato final.

## **2.2. CONFIDENCIALIDAD/NO DIVULGACIÓN**

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no debe ser revelada a nadie fuera de los responsables de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del proveedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su único criterio, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantendrá en estricta confidencialidad y no se revelará a ninguna parte, salvo a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responda.

Por último, la información de esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para ningún otro fin por el proveedor.

## **2.3. PUBLICIDAD**

No se permitirá ningún tipo de publicidad referida a este proyecto, ya sea en forma de comunicados de prensa, folletos o cobertura fotográfica, sin la aprobación previa por escrito de CARE.

## **2.4. RESPONSABILIDAD**

El proveedor o los proveedores seleccionados deberán demostrar que cuentan con un seguro adecuado en el momento en que CARE esté dispuesta a contratar los servicios. El proveedor participante también deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a CARE, entre otras cosas, por cualquier reclamación de terceros derivada de los actos u omisiones del proveedor seleccionado, y será responsable de cualquier daño causado por sus empleados, agentes o subcontratistas.

## **2.5. FUERZA MAYOR**

- a. Ninguna de las Partes será responsable de un cumplimiento que se retrase, obstaculice o resulte desaconsejable, comercialmente impracticable, ilegal o imposible por un "Evento de Fuerza Mayor". Un Evento de Fuerza Mayor incluye, sin limitación, un acto de la naturaleza, una pandemia, emergencia, disturbios civiles o desorden, terrorismo real o amenaza de terrorismo, guerra, incendio, acción gubernamental o interferencia de cualquier tipo, fallas de energía o servicios públicos, huelgas u otros disturbios laborales, una advertencia de salud emitida por el Centro de Control de Enfermedades (o una agencia similar), cualquier otra emergencia civil o gubernamental y/o cualquier otro evento similar más allá del control razonable de una Parte.

- b. La Parte que pretenda invocar esta disposición de Fuerza Mayor (la "Parte Afectada") proporcionará a la otra Parte (la "Parte No Afectada") una notificación por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que la Parte Afectada determine que se ha producido un Evento de Fuerza Mayor.

## 2.6. ERRORES Y OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione toda la mano de obra, coordinación, apoyo y recursos necesarios basados en la propuesta del proveedor y la correspondiente Declaración de Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) final. El proveedor no recibirá compensación adicional alguna por cualquier error u omisión en la propuesta presentada a CARE. Las únicas exclusiones son los complementos, supresiones y/o servicios opcionales para los que el proveedor haya recibido autorización por escrito de CARE.

## 2.7. PROPIEDAD DEL TRABAJO

Todos los trabajos creados durante el contrato deben ser originales y ningún tercero debe tener derechos sobre ellos. Todos los derechos, títulos y participaciones sobre el trabajo corresponderán y serán propiedad exclusiva de CARE.

## 2.8. CONFLICTO DE INTERESES

CARE alienta a todos los posibles proveedores a evitar y prevenir conflictos de intereses, al divulgar a CARE si esta persona, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrada en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en esta RFP.

### 3. DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Sí	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Ética:</b> Al presentar esta Propuesta/Cotización, garantizo/garantizamos que el licitador no ha participado en ningún acuerdo indebido, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún competidor; no ha contactado directa o indirectamente a ningún representante del comprador (aparte del punto de contacto) ni ha recabado información relativa a la RFP; y no ha intentado influir ni ofrecer ningún tipo de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Afirmo/afirmamos que no incurriremos en conductas prohibidas ni en ningún otro comportamiento poco ético con CARE ni con ninguna otra parte. Asimismo, afirmamos que hemos leído la cláusula general y las condiciones incluidas en esta solicitud de propuestas y que llevaremos a cabo nuestra actividad empresarial de forma que se evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación o cualquier otro riesgo indebido para CARE.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Conflicto de intereses:</b> Yo/ nosotros garantizo/garantizamos que el licitador no tiene ningún Conflicto de Intereses real, potencial o percibido en la presentación de esta Propuesta/Cotización; o en la celebración de un Contrato para brindar los servicios o bienes requeridos. El licitador notificará inmediatamente al punto de contacto de Adquisiciones de CARE si se produce un conflicto de intereses durante el proceso de solicitud de propuestas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Quiebra:</b> Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos inmersos en procedimientos de quiebra o suspensión de pagos, y no existe ninguna sentencia o asunto legal pendiente que pueda obstaculizar la capacidad de realizar negocios.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Periodo de Validez de la Oferta:</b> Confirmo/confirmamos que esta Propuesta/Cotización, incluido el precio, permanece abierta <b>por sesenta (60) días hábiles</b> para su evaluación.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que usted no está obligado a aceptar ninguna propuesta que reciba, y certificamos que los bienes ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin usar.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el abajo firmante declara, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la/s Organización/es para hacer esta declaración en su nombre

Nombre del autorizado:	
Cargo/Designación:	
Nombre de la empresa:	
Fecha:	
Firma	

## 4. CONDICIONES Y DIRETRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 4.1. DIRETRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Esta Solicitud de Propuesta representa los requisitos de un proceso abierto y competitivo.

Todos los proveedores deben notificar por escrito vía correo electrónico a [HND.adquisiciones@care.org](mailto:HND.adquisiciones@care.org), su intención de participar o no en el proceso de licitación a más tardar a las 4:00 p.m., del lunes 26 de enero de 2026.

Las propuestas serán aceptadas a más tardar a las 4:00 p.m., del lunes 16 de febrero de 2026, entregadas vía correo electrónico con atención a; CARE Honduras, Oficina de Adquisiciones; [HND.adquisiciones@care.org](mailto:HND.adquisiciones@care.org). Como asunto; Cotización de servicios para producción de contenidos audiovisuales.

No se aceptarán las propuestas recibidas después de esa fecha y hora. Todas las propuestas deberán ir firmadas por un agente o representante oficial de la empresa que las presente.

Si la organización que presenta una propuesta debe subcontratar o externalizar algún trabajo para cumplir los requisitos aquí contenidos, deberá indicarlo claramente en la propuesta. Además, todos los costos incluidos en las propuestas deben ser globales para incluir cualquier trabajo externalizado o contratado. Las propuestas que prevean la externalización o contratación de trabajos deberán incluir el nombre y la descripción de las organizaciones contratadas.

Todos los costos deben desglosarse para incluir una explicación de todas las tasas y costos.

Los términos y condiciones del contrato se negociarán tras la selección del licitador ganador de esta RFP. Todos los términos y condiciones contractuales estarán sujetos a la revisión del departamento jurídico de CARE e incluirán el alcance, el presupuesto, el calendario y otros elementos necesarios relativos al proyecto.

Debe responder a todas las subsecciones, incluidas las declaraciones, preguntas e/o instrucciones, sin excepción.

Cualquier información verbal obtenida o declaraciones hechas por representantes de CARE no se interpretarán como si modificaran esta RFP de ninguna manera. Solo tendrán carácter oficial las correcciones o adendas que CARE comunique por escrito a todos los participantes en la RFP. CARE no se hará responsable de las instrucciones verbales.

## 4.2. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CARE publica esta RFP (Solicitud de Propuesta) para solicitar a licitadores cualificados que presenten propuestas destinadas a la contratación de: "**Servicios para producción de contenidos audiovisuales**".

Esta RFP es una invitación a licitar, no una oferta de contrato. Los licitadores deberán presentar una respuesta que cumpla los requisitos mínimos aquí contenidos.

## 4.3. RESUMEN DEL PROYECTO

CARE busca proveedor-es especializados para presentar propuestas destinadas a la; Contratación de Servicios para producción de contenidos audiovisuales bajo Acuerdo Marco de CARE Honduras, para fortalecer la visibilidad institucional, la comunicación estratégica y la movilización de recursos.

con las siguientes especificaciones técnicas:

Requisitos y especificaciones técnicas	Cant.	Unidad de medida	Plazo de entrega requerido	Dirección de entrega	Período del Acuerdo Marco
Portafolio mínimo de treinta (30) fotografías editadas y en alta resolución.  <b>Requerimientos de Fotografía:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cantidad mínima:</b> 30 fotografías por gira.</li><li>• <b>Formato:</b> JPEG, PNG, TIFF y/o RAW.</li><li>• <b>Resolución mínima:</b> 6000 x 4000 píxeles (24 MP o superior).</li><li>• <b>Edición:</b> Corrección de color, exposición, recorte y retoque básico.</li><li>• <b>Entrega:</b> Carpeta organizada por fecha y lugar, con metadatos (ubicación, fecha, autor).</li><li>• <b>Estilo:</b> Fotografía documental con enfoque en personas, actividades comunitarias y paisajes de contexto.</li></ul>	3	Por gira	Dependerá de las necesidades de la organización	CARE Honduras, Tegucigalpa	1 año

Tres (3) videos editados de aproximadamente un (1) minuto de duración cada uno.					
<b><u>Requerimientos de Video:</u></b>					
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cantidad mínima:</b> 3 videos por gira.</li><li>• <b>Duración:</b> 60–90 segundos cada uno.</li><li>• <b>Formato de entrega:</b> MP4, resolución Full HD (1920x1080) o superior.</li><li>• <b>Audio:</b> Captura limpia, música libre de derechos, subtítulos en español.</li><li>• <b>Edición:</b> Transiciones, corrección de color, slides con textos, integración de logotipos institucionales.</li><li>• <b>Narrativa:</b> Enfoque en historias humanas, testimonios y actividades de campo. Registro de testimoniales y entornos realizados con dignidad y respeto a las personas participantes.</li><li>• <b>Cotizar con y sin voz institucional (una voz, de preferencia femenina).</b></li></ul>					
<ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor deberá contar con el equipo técnico y personal necesario.</li></ul>					
<b><u>Equipo Técnico Mínimo:</u></b>					
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cámara fotográfica semi profesional o profesional.</li><li>• Lentes gran angular, estándar y telefoto, entre otros.</li><li>• Otros accesorios: Flash, Flash externo, Luces continuas / LED, Reflectores, rebotadores, difusores, Softboxes, Sombrilla, Micrófonos de solapa y direccionales. Boom, Trípodes, Estabilizadores (gimbal o steadycam), entre otros.</li><li>• Dron con resolución mínima 4K (opcional, sujeto a permisos locales de vuelo).</li><li>• Software de edición profesional (Adobe Premiere, Final Cut, DaVinci Resolve, Lightroom).</li></ul>					
<b><u>Logística y Operación:</u></b>					
<ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor deberá realizar al menos tres (3) giras audiovisuales por año:<ul style="list-style-type: none"><li>- Dos (2) giras en la zona norte del país: San Pedro Sula, Cortés.</li><li>- Una (1) gira en la zona occidente del país: La Esperanza, Intibucá.</li></ul></li><li>• <b>Duración de cada gira:</b> 2 días completos en campo.</li><li>• <b>Movilización interna:</b> cubierta por CARE desde puntos de encuentro (San Pedro Sula y La Esperanza).</li><li>• <b>Responsabilidad del proveedor:</b> transporte hasta puntos de encuentro, hospedaje y alimentación.</li></ul>					

**Entregables y Plazos:**

- **Fotografías:** entrega digital en un máximo de 7 días hábiles después de cada gira.
- **Videos:** entrega digital en un máximo de 14 días hábiles después de cada gira.
- **Formato de entrega:** carpeta digital organizada en disco duro externo y/o plataforma en la nube (Google Drive, OneDrive).

Otros:

- El Acuerdo Marco se establecerá por un periodo de un (1) año, con el objetivo de contar con proveedores estratégicos que atiendan las necesidades de la organización.
- La selección de los proveedores permitirá generar órdenes de trabajo mediante tarifas de previamente establecidos para los servicios audiovisuales, durante la vigencia del **Acuerdo Marco**.
- Una vez cumplido dicho plazo, el Acuerdo Marco podrá ser revisado bajo ciertos criterios de evaluación de desempeño de los proveedores para su renovación.
- CARE podrá contratar a más de un proveedor, dependiendo de la experiencia y/o especialidad en producción de audiovisuales y disponibilidad de fechas.

#### **4.4. CRONOGRAMA DEL PROYECTO**

Se aconseja a todos los licitadores que sigan estrictamente los plazos indicados a continuación.

Cualquier pregunta técnica y administrativa que surja durante la preparación de su respuesta a esta RFP deberá enviarse por escrito por correo electrónico, con atención a; CARE Honduras, oficina de adquisiciones, [HND.adquisicionestegucigalpa@care.org](mailto:HND.adquisicionestegucigalpa@care.org); con copia a; [pamela.Villars@care.org](mailto:pamela.Villars@care.org); y [fanny.Martinez@care.org](mailto:fanny.Martinez@care.org), **a más tardar a las 4:00 p.m., del miércoles 28 de enero de 2026**

Calendario de actividades/Tareas pendientes	Fecha de la actividad/Plazo de presentación	Parte responsable	Comentarios
RFP emitida	<b>21 de enero de 2026</b>	CARE	
El proveedor debe notificar al CARE de su intención de participar en la licitación	<b>Lunes 26 de enero de 2026 a más tardar a las 4:00 p.m.</b>	Proveedor	Los plazos deben respetarse estrictamente.
Plazo para la presentación de preguntas aclaratorias a CARE	<b>Viernes 30 de enero de 2026, a más tardar a las 4:00 p.m.</b>	Proveedor	Los plazos deben respetarse estrictamente.
CARE responderá a todas las aclaraciones	<b>Lunes 2 de febrero de 2026, a más tardar a las 4:00 p.m.</b>	CARE	

<b>Plazo de presentación de propuestas del proveedor</b>	<b>Lunes 16 de febrero de 2026, a más tardar a las 4:00 p.m.</b>	Proveedor	Los plazos deben respetarse estrictamente.
Evaluación de la propuesta	<b>febrero 17 al 20 de 2026</b>	CARE	
Presentación proveedores (si es necesario)	<b>Del 23 al 24 de febrero de 2026</b>	Proveedor	
Finalistas seleccionados	<b>Del 25 al 27 de febrero de 2026</b>	CARE	Tras la notificación, se iniciará inmediatamente la negociación del contrato con el adjudicatario.

#### **4.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CARE evaluará todas las propuestas en función de los siguientes criterios. **Para que las ofertas puedan ser tomadas en cuenta, deberán estar completas e incluir como requisito;** todos los criterios que se indican a continuación:

- **Adecuación general de la propuesta:** la(s) solución(es) propuesta(s) debe(n) ajustarse al alcance y a las necesidades incluidas en este documento y presentarse de forma clara y organizada.
- **Trabajos y premios anteriores:** Los licitadores serán evaluados sobre la base de ejemplos de su trabajo en relación con los requisitos, así como testimonios y referencias de clientes.
  - Se pide proporcionar tres (3) referencias comerciales, en las que se haya establecido contratos similares, se pide proporcionar la siguiente información: Nombre de la empresa, persona de contacto, número telefónico y correo electrónico.
  - Presentar portafolio de trabajos previos en contextos similares (ONG, proyectos comunitarios).
- **Conocimientos técnicos y experiencia organizativa:** Los licitadores deben proporcionar descripciones y documentación de los conocimientos técnicos y la experiencia del personal. Los licitadores también deben aportar su experiencia como proveedor de productos y servicios, que incluye, entre otras cosas, años de experiencia, estabilidad financiera, conocimientos especializados y ventaja frente a otros competidores.
- **Valor y costo:** Los licitadores serán evaluados en función del costo de su(s) solución(es) en función del trabajo a realizar de acuerdo con el alcance de este proyecto. Presentando una estimación que incluya honorarios profesionales, gastos de movilización y viáticos en los casos que se requiera.
- **Garantías:**
  - Declarar el acuerdo de mantener la oferta vigente por un período de **sesenta (60) días hábiles.**

- b) Declarar su aceptación para establecer y firmar un **Acuerdo Marco con CARE Honduras** por un período de **un (1) año**, aceptando órdenes de compra directas con precios previamente establecidos para el periodo conforme a los servicios requeridos por la organización, en el caso de que CARE emita una adjudicación a favor de su representada.
- **Declaración del Licitador:** Completar y firmar el documento correspondiente. (Ver numeral 3, de la RFP)
  - **Oferta Financiera:**
    - a) Presentar la oferta en **moneda nacional (Lempira)**.
    - b) CARE Honduras cuenta con resolución de **Impuesto Sobre Ventas (ISV)**, por lo que se solicita cotizar sin incluir dicho impuesto.
    - c) Se pide desglosar todos los costos unitarios y totales de los productos y servicios incluidos en la cotización.
    - d) De acuerdo con la política de procedimientos administrativos y financieros de CARE, los pagos se efectuarán únicamente contra la entrega de los productos y servicios, previa revisión y aprobación por parte de la unidad responsable. Se solicita que en la cotización se indique expresamente si su representada acepta esta modalidad de pago.

Criterios de evaluación	Puntaje
<b>Costos y condiciones comerciales:</b> La propuesta presenta una estructura de precios claro, tanto por unidad como en el total de los servicios, lo que permite apreciar de manera objetiva el monto total ofertado. Las condiciones de pago son flexibles y se ajustan a la política de CARE.	<b>30%</b>
<b>Especificaciones técnicas:</b> La propuesta presenta, ofrece y cumple con todos los productos y servicios que se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por CARE	<b>40%</b>
<b>Experiencia del proveedor:</b> Contar con al menos tres (3) años de experiencia en producción de audiovisual institucional, se pide incluir tres (3) referencias de sus clientes.	<b>30%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

*Nota para las Oficinas de País (CO): Los criterios específicos deben representar fielmente el objetivo y el alcance, dada la naturaleza de las adquisiciones requeridas. Los criterios de evaluación reflejados anteriormente pueden añadirse o ajustarse en función de los requisitos y el tipo de adquisición. Los criterios de evaluación definitivos deben incluirse anteriormente antes de la publicación de esta solicitud de propuestas.*

CARE revisará los presupuestos y precios propuestos tras la revisión inicial de los criterios indicados anteriormente.\*